UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 132-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 088-2018-UNSCH-OGPP/OP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre otorgamiento de becas de estudio correspondiente al semestre académico 2017-I; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece becas de estudio a los estudiantes de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las becas de estudio durante el primer semestre del año académico 2017, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral N° 435-96;

Que, la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario, previa verificación y corroboración de la base de datos con la ficha matricula 2017-I remite la relación nominal de los estudiantes beneficiarios de las becas de estudio del semestre académico 2017-I;

Que, con Resolución Jefatural N° 001-2018-OGBU/UNSCH de fecha 03 de enero de 2018, de la Oficina General de Bienestar Universitario, dispuso el pago de Becas de Estudios, a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la suma total de OCHO MIL SETECIENTOS con 00/100 Nuevos Soles (S/. 8,700.00) correspondiente al Semestre Académico 2017-I;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 088-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 09 de febrero de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, consistente en una subvención económica ascendente a TRESCIENTOS y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300.00), correspondiente al primer semestre del año académico 2017-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 132 -2018-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	MONTO A PAGAR
01	DE LA CRUZ CHUCHÓN, Leidy Lucero	01162511	Agronomía	S/. 300.00
02	QUISPE GIRÓN, Gloria	21130053	Ingeniería Agrícola	S/. 300.00
03	GUTIERREZ SANCHEZ, Judith Cyntia	24100029	Medicina Veterinaria	S/. 300.00
04	BEATRIZ CASAVERDE, Rafael	28135445	Ingeniería Agro-Forestal	S/. 300.00
05	AYALA NAVARRO, José Joel	02126225	Biología	S/. 300.00
06	SULCA CHAVEZ, Esther Dámaris	03149781	Educación Inicial	S/. 300.00
07	GUILLEN CHAQCHE, Ciro Avelino	04130193	Educación Primaria	S/. 300.00
08	ESCALANTE MARTINEZ, Vilmanill	05125283	Educación Secundaria	S/. 300.00
09	QUINTANILLA MELGAR, Zeyli Linnette	06131524	Educación Física	S/. 300.00
10	FLORES QUISPE, Robert Arnold	08150320	Contabilidad y Auditoría	S/. 300.00
11	GUTIERREZ ROBLES, Wiliam	07110689	Administración de Empresas	S/. 300.00
12	ALTAMIRANO MENDEZ, Flor Thalia	09160301	Economía	S/. 300.00
13	CONDE CAYLLAHUA, Ana Mariela	10143256	Antropología Social	S/. 300.00
14	HUANACO ARIAS, Jonas	10120448	Antropología Social	S/. 300.00
15	PILLACA MEDINA, Cleber	11125655	Arqueología e Historia	S/. 300.00
16	GUTIERREZ SULCA, Lizbeth	12120447	Trabajo Social	S/. 300.00
17	CASTRO MACEDO, Iver Arturo	23137068	Cs. Comunicación	S/. 300.00
18	QUICAÑO VEGA, Flauber Kevin	13160301	Derecho	S/. 300.00
19	HUAMAN CHAUPIS, Cristhian Jhordy	15162501	Ingeniería de Minas	S/. 300.00
20	HERMOZA QUISPE, Gerardo	16162301	Ingeniería Civil	S/. 300.00
21	RICALDI FLORES, Daniella María	26120624	Ciencias Físico-Matemáticas	S/. 300.00
22	RAMIREZ QUISPE, Ruth Jenifer	27135485	Ing., de Sistemas	S/. 300.00
23	QUINTO ROMAN, Santosina Adelaida	17145077	Ingeniería Química	S/. 300.00
24	PRADO GOMEZ, Julia Consuelo	19115809	Ing. en Industrias Alimentarias	S/. 300.00
25	VEGA AQUINO, Alvaro	22162102	Ingeniería Agroindustrial	S/. 300.00
26	TORRES FLORES, Dayana Lizeth	14120166	Enfermería	S/. 300.00
27	TORRES RAMOS, Sherly Guyana	18137423	Obstetricia	S/. 300.00
28	MIRANDA MACHACA, Candhy Hotharu	20160105	Farmacia y Bioquímica	S/. 300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 132 -2018-UNSCH-R

29	LEVANO CARPIO, Kevin Hugo	29126343	Medicina Humana	S/. 300.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.99999 5001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos
PRODUCTO/ACCIÓN

3.99999 5001185 Servicio a la Comunidad Universitaria
META:

0001 0044451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.5.3 1.11 S/. 8,700.00 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico la adopción de medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
V.C. Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Facultades (09)
Escuela Profesional (29)
/Interesados (29)
Archivo
CAZP/